

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario de la Compañía AGENMIL AGENCIA DE VIAJES LA MONEDA SA, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2005, se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

  
Aracelly Briones de Parra  
Comisario

Guayaquil, Abril 25 del 2006

